zo de D. Francisco Marin cuya renuncia se acepta.

Exp. 4592. Nombrar maestra de 3ª categoría del C. E. 9º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la M. Normal, Sta Rita Hessper, aceptándose la renuncia interpuesta por D. Enriqueta L. Hammann.—

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesion siendo las cinco pm.— tachado "dos exp." no vale

[signature]

[signature]

Sesión 39ª

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Zigena

Día 23 de Mayo del año 1907.—

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior (tres p.m.).—

En seguida el Honorable Consejo, resolvió:

Exp. 1068 (año 1904, y agregado 5027, año 1905) — Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas en el edificio de la escuela calle Palermo nº 74, por valor de $m/n 80; y pasar el expediente á Contaduría para la liquidación.—

Exp. 4550 — Aprobar el balance de caja y cuentas que

por el mes de Marzo último eleva la Contaduría.—

Exp. 3842 Nombrar maestro de 3ª categ. del C. E. 7º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela que se designe á Don Hector J. Heppen, que registrará su título y acéptase la renuncia del maestro de la Esc. Nº 1 del mismo Consejo, Don Felipe Tufró.—

" 2576 Nombrar maestra de 3ª Categ. del C. E. 12º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la M. N. Elisa S. Izaza.—

" 4780 para el C. E. 9º á la M. N. Ana Rey de Sasso.—

" 4719 " " " á la " María Navarro, con antigüedad del 22 del actual.—

" 4136 para el C. E. 10º á la M. N. Elena Martínez.—

" 4489 " C. E. 11º al M. N. José F. ~~Lillla~~ — (Lillia)

" 4338 Autorizar al C. E. 6º para que del fondo de matrículas invierta la suma de $ m/n 40, mensuales, en sueldo para el ayudante de portero de la Esc. Nº 7.—

" 2240 Autorizar á Don José J. Berrutti para invertir hasta la suma de $ m/n 805.— en la adquisición é instalación de una linterna para proyecciones luminosas en la esc. "Pte. Roca" de acuerdo con el presupuesto de Lepage y Ca.

" 3733 Autorizar al C. E. 3º pª que del fondo de matrículas invierta la suma de 370 $ m/n en la cancelación de la deuda qº ha contraído con el Dr. J. Canter por el alquiler de la casa Belgrano 1350.

Exp. 3651 - Trasladar á la maestra de 1ª categ. de la Esc. Nº 2 del C. E. 2º, Dª Marina Beltran Jimé, á la Nº 6 del mismo, en reemplazo de Dª Emilia M. Salza, cuya renuncia se acepta; debiendo pasar de esta última escuela á la Nº 2, Dª Dolores J. Marsans -

" 4371 - Reincorporar á Don Sebastian Acosta, como maestro de 3ª categ. efectivo, de la Esc. Nº 8 del C. E. 14º en reemplazo de Dª Dalinda Espinosa que pasará á la Nº 2 -

" 4388 - Trasladar á la maestra de 1ª categ. de la Esc. Nº 4 del C. E. 11º Dª Ernestina Villarruel á la Nº 4 del 2º en la que reemplazará á Don J. Argañarás, q. renunció -

" 4554 - Conceder licencia por veinte y dos dias, de los cuales solo catorce y medio con goce de sueldo, á la directora de la Esc. Nº 12 del C. Esc. 5º Dª Dolores E. G. de Oudkerke -

" 4415 - Conceder licencia por un año, sin goce de sueldo, á la prof. de música de las Esc. Nº 4 del C. E. 7º y 5 del 13º Dª Maria Carmen Martinez -

" 3558 - Conceder el permiso que se pide para el funcionamiento de una esc. nocturna de adultos en el local de la diversa particular denominada "Nueva Pompeya", debiendo darse en ella el maximum de instruccion que fija la ley de Educacion y proveerla de útiles -

" 3372 - Nombrar director y sub preceptor de la escuela militar que funciona en el Regto. 4º de caballeria destacado en Rio IV (Córdoba) á Don Manuel Sanchez y á Don Ramon Centeno, respectivamente -

" 4438 - Hacer saber á Contaduría que los maestros de los

escuelas nacionales de las Provincias no están comprendidos en la resolución de fha. 2 de Abril ppdo. comunicada por notas Nos. 1442 y 188. (Esta resolución fué omitida en el acta del 14 del actual).

Exp. 6593 - Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educacion de la Prov. de Catamarca, por la suma de $ m/n 5.000, importe de la subvención nacional correspondiente al ensanche del edificio escolar de "San Isidro" -

- Ordenar al depósito la provisión de los siguientes útiles para las escuelas nacionales de Entre Ríos que se expresan:
Tipo D, provision complementaria para escuela con 1º y 2º grados -
1º - para la Nº 5, "Perdices" -
2º - para la Nº 14, "Colonia Alemana" -

" 4193 - No hacer lugar al pedido de licencia por un año de la preceptora de la Esc. Sup. de niñas de Sta. Rosa de Toay, Dª Emilia Rodriguez -

" 4258 - No hacer lugar al ascenso de la subpreceptora de la Esc. Sup. de niñas de Formosa, Sta. Cáceres -

" 2223 - Nombrar maestro de 3ª categ. en la Esc. de varones de Puerto Bermejo, al M. N. Don Gerónimo L. Catterino, con cargo de registrar su título -

" 4105 - Dirigir nota al E. E. de Puerto Militar, Dr. D. Mario Corrreo, manifestándole la complacencia del Hº. Consejo por su celo en el desempeño de las funciones que le están confiadas, y hacerle saber, ademas, que se ha dispuesto

lo conveniente para que los conscriptos que menciona en su nota reciban la instrucción de que carecen; al efecto, nómbrase director de la escuela primaria anexa al Cuerpo de Artillería de Costas á don Domingo A. Zeliz y Subpreceptor á don Urbano González; quedando esta escuela bajo la inmediata dependencia de la Inspección de Escuelas Militares.-

Exp. 4424 - No hacer lugar al pedido de licencia que formula la maestra de 3a. Categ. de la Esc. Nº 5 de Chubut (Belen) Dª Hortensia B. de Segovia, por cuanto no envía Certificado médico ni ningun justificativo de Reglamento.-

-"- 4259 - Ascender á maestro de 2a. Categ. de la Esc. de varones de Formosa (Nº 1) en reemplazo de don Angel F. Bay, al ayudante de la misma don Doroteo F. Gomez; y designar en lugar de éste al M. N. Juan Francisco Mayol, con cargo de registrar su título.-

-"- 4352 - Nombrar maestra interina de 3a. Categ. de la Esc. Nº 26 de Gral. Pico (Pampa) á Da. Joaquina E. Baquedano.-

-"- 4275 - 1º Mandar proveer los pedidos de útiles formulados por las escuelas de San Antonio de los Cobres, Coranzulí, Pastos Grandes y Susques.- 2º Remitir al Sr. Gobernador de los Andes, la suma de $ m/n 400, acordada como viáticos (á razon de $ m/n 100 c/uno) á los Sres. Alejandro Espinosa, Julio Castillos, Gustavo Marroco y Pedro Be-

nitos, nombrados maestros de las citadas escuelas con fha. 25 de Abril ppdo.—

Exp. 4348 — Autorizar al C. E. de San José de Arenales para que invierta hasta la suma de $m/n 100 en el cercado del terreno de propiedad del H. Consejo en dicha localidad, con cargo de rendir cuenta oportunamente—

—„— 5166 — Mandar pagar á don Demetrio Vale la suma de $m/n 5.107.50, importe de la 1ª cuota de ampliación del edificio escolar de Sta. Rosa de Toay—

—„— 4501 — 1º.- Aprobar el traslado de la maestra Emiliana D. Forastier de la Esc. Sup. de varones de Posadas á la esc. Nº 5 de la misma localidad— 2º.- Manifestar al C. E. de Posadas que teniendo la escuela Nº 5 una asistencia de 103 alumnos (67 en 1er grado, 21 en 2º. y 15 en 3º.) y componiéndose su personal de las maestras Leopoldina Forastier, Ofelia Escalada, María Urbana Ferré y Delia Sabat, este resultaría excesivo con el pase aludido, por cuya razon debe ordenar el traslado á la Esc. Sup. de varones, en reemplazo de la Sta. Forastier, de una de las maestras de la esc. Nº 5, Stas. Sabat ó Ferré, debiendo dar cuenta.—

—„— 4654 — 1º.- Hacer saber al Director de la Escuela de varones de Toay, por intermedio del C. E. que debe refundir los grados 3º y 4º con 5 y 10 alumnos de asistencia, respectivamente, y ha-

arse cargo de ambos –
2º Autorizar á la Inspección de Territorios para dar al maestro Vicente Silva, de la citada escuela, el destino mas conveniente en las otras del Territorio de la Pampa –
3º Girar contra el Banco de la Nación, en Sta. Rosa de Toay, la suma de $ m/n 40 – para gastos de traslación á favor de Don Vicente Silva –
Exp. 8511 – 1º Dejar sin efecto el contrato celebrado entre el Insp. Seccional Don Manuel B. Fernandez y el Sr. José Riera, relativo á la construcción de una casa para la escuela de San Lucas. –
2º Aceptar y agradecer la donación de cuatro hectáreas de terreno con destino á la edificación de un local para la mencionada escuela, hecha por el directorio del Banco de Corrientes y encargar al Inspector Don Marcelino A. Elizondo firme la escritura correspondiente á nombre del H. Consejo. –
3º Destinar la suma de $ m/n 2.000 para la construcción del edificio de la referencia, segun el diagrama y presupuesto que presentará el Inspector Seccional oportunamente –
–"– 4749 – Mandar pagar: á los Sres. Aristiguieta y Reganu, $ m/n 280 – importe de un bronce adquirido con destino al Centro Patriótico Estudiantil –
–"– 4085 – á Don Pablo J. Alegre la de $ m/n 115, importe de dos arañas colocadas en las oficinas de Secretaría. –

Exp. 1100- No hacer lugar á la compra del terreno ofrecido por Don Agustin M. Noailleas.-
-"- 4213- No hacer lugar al aumento de la partida que para subvención de casa solicita la directora de la Esc. Nº 8 del C. E. 7º.-
-"- 4551- Confirmar en su puesto de maestra de 3ª categ. de la esc. Nº 6 del C. E. 5º. á la M. N. Doña Josefina Bonsanini, en vista de haber satisfecho los requisitos exigidos.-
-"- 4099- Mandar pagar por Tesorería á la órden de Don Miguel Guaglio, la suma de $m/n 6345.57- importe de reparaciones efectuadas en edificios escolares de la Capital, correspondientes á los grupos 6º y 10º.-
-"- 4738- Mandar pagar por Tesorería á la órden de los Sres. procuradores del H. Consejo, la suma siguiente en concepto de honorarios la suma de $m/n 2.590- descompuesta así: á Don José F. de Zavalía $475;- á Don Antonio M. Irigoyen $865; á Don Florentino del Castillo $530 y á Don Mauricio Nirenstein $720.-
-"- 4157- Aprobar el proyecto presentado por el Inspector Técnico, Dr. E. Romero Brest, para la organización de un segundo curso normal de Ejercicios Físicos para maestros, así como su reglamentación.-
-"- 4372- Aprobar las obras de reparación efectuadas en la esc. de la calle Méjico 1629 por el valor total de $m/n 255.48; y en la esc. de la calle Paseo

Nº 961 – por $ m/n 196, ordenando á Contaduría practique la liquidación correspondiente –

Exp. 2547 – Estando dispuesto por resolución de 18 de setiembre de 1897 que no deben figurar en el personal docente de las escuelas los que tengan parentezco con el director hasta 4º grado, hacer saber al C. E. 8º que no es posible acceder á su pedido, debiendo en consecuencia, prestar sus servicios de maestras, las Stas. Luisa y Josefina Irigoin en la Esc. "Sarmiento" – Con la presente queda rectificada la resolución de 21 del actual recaida en el mismo expediente –

– " – 4759 – Aprobar las medidas indicadas por la Inspección de Provincias en el presente expediente, referentes á las escuelas nacionales que funcionan en Catamarca, La Rioja, Mendoza, Entre Rios y Córdoba –

– " – 356 – Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de La Rioja por la suma de $ m/n 4.569, importe de la planilla adicional por el 3er cuatrimestre de la subvención nacional por el año 1906 ppdo. –

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las cinco p.m. –

Ybarra

Segundo Linares
S. in.